AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 025/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 23/noviembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 24/11/16 Hora: 17:20
FIRMA:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte de UPS-
b) N° de PAC	: 308.305-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 324038, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 67.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por montos mínimos y máximos

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 92/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UPS"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 346/2016, de fecha 30 de Agosto de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 308.305 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 324.038.-

Empresas Invitadas: 1) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. 2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; 3) DATA LAB S.A.; 4) INFORMATICA UNO S.A.; 5) DIVISERV S.A.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 14 de setiembre de 2016 a las 10:15 h; no obstante por medio de la Adenda N° 02 de fecha 14 de setiembre del año en curso se prorrogó dicha fecha para el día 23 de setiembre del año 2016 a las 11:15 h. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas GLOBAL TRADING S.A. y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez; en el Llamado a Contratación Directa para "Mantenimiento y Soporte de UPS", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	GLOBAL TRADING S.A.	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodriguez Barrios
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	No aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	Presenta	Presenta

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

	inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.		
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica	Presenta
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado servicios.	No presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No presenta	Presenta (*)
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET.	No presenta	Presenta

(*) Historial de Contratos anteriores activo en el SIPE.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción del Servicio	GLOBAL TRADING S.A.	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
1	Mantenimiento y Soporte de UPS, según especificaciones técnicas.	**10.993.796**	**10.282.000**
	TOTAL GS.	**10.993.796**	**10.282.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	GLOBAL TRADING S.A.	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta	No Cumple; la planilla de precios de la oferta presentada por la firma no se ajusta a los requerimientos de la carta de invitación, es decir el oferente ha modificado las condiciones establecidas en el Formulario de ofertas de la carta de invitación (documento sustancial).-	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma **GLOBAL TRADING S.A.** no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la planilla de precios del Formulario de Ofertas presentada por la firma no concuerda con la planilla de precios indicada por la Convocante en la carta de incitación; por lo que siendo un documento de carácter sustancial corresponde eliminar la oferta presentada por la firma **GLOBAL TRADING S.A** conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

La oferta presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que el propietario de la empresa unipersonal, así como los accionistas y representantes legal de la Sociedad Anónima; no se encuentran en los

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones AFD
RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones AFD
MARCELO SEGOVIA Encargado de TI

registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
₲ 10.282.000

Posteriormente; y teniendo en cuenta que el oferente omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos al oferente que ha calificado, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 074/2016 remitida en fecha 09 de Noviembre de 2016 se solicitó a la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** las siguientes documentaciones según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; Copia de Contratos, facturas u órdenes de servicios en prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS.-

Asimismo se solicitó la aclaración n relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas según el siguiente detalle:

El Oferente deberá suministrar una lista de prioridades de los contactos, es decir, quien debe ser llamado primero, números de teléfonos, direcciones primarias y de emergencia para cada persona crítica a contactar. Siendo éstas responsables de contactar a los miembros de su equipo en horario normal y extraordinario. (Nivel de escalamiento). Así mismo deberá poseer una línea de atención las 24 horas (Esta información deberá presentarse junto con la Oferta).	Se Solicita al oferente la lista de escalamiento según lo expresado en el PBC del llamado de referencia
El Oferente deberá demostrar documentalmente, que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios, cuenta con la idoneidad y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado, dentro del territorio de la República del Paraguay.	Se solicita al oferente la documentación respaldatoria de acuerdo a lo expresado en el PBC del llamado de referencia
El Oferente debe poder demostrar su experiencia con la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos de provisión de servicios de Mantenimiento de los equipos UPS ejecutados o en ejecución, solicitados para este llamado, en un ambiente similar o mayor al que cuenta la AFD. Deberá proveer nombre de contactos, dirección, números telefónicos, correo electrónico.	Se solicita al oferente la documentación respaldatoria de acuerdo a lo expresado en el PBC del llamado de referencia

Es así que, la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** remitió según Nota recibida en fecha 10 de Noviembre del año en curso, los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; no obstante la omisión de la presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino simplemente la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia. Por la misma Nota la firma

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a las aclaraciones requeridas sobre el cumplimiento de las especificaciones, las referidas aclaraciones así como los documentos respaldatorios.-

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta que ha calificado presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de Mantenimiento y Soporte de IPS.-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS.-	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el MIC	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

Rentabilidad: (utilidad neta/ Capital) x 100; o (utilidad neta/Patrimonio neto) x100; o (utilidad neta/ Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS con las siguientes firmas: DIBEN; Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado servicios de Mantenimiento y Soporte de UPS.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el **"Mantenimiento y Soporte de UPS"** recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la empresa unipersonal **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con RUC N° 2292560-0,** el Llamado a Contratación Directa para el servicio de "**Mantenimiento y Soporte de UPS**" con **ID Nº 308.305, en la modalidad de Contrato abierto** por un monto mínimo de Guaraníes treinta y tres millones quinientos mil (33.500.000); y hasta un monto máximo de guaraníes sesenta y siete millones (₲ 67.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
RODY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones
MARCELO SEGOVIA
Encargado de TI

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 025/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo de UPS. (Mano de obra)	Unidad	1	₲ 645.000
2	Mantenimiento Correctivo de UPS. (Mano de obra)	Hora	1	₲ 645.000
3	Reparación o cambio de UPS	Unidad	1	₲ 2.800.000
4	Cambio de Baterías internas	Unidad	1	₲ 1.150.000
5	Cambio de Baterías externas	Unidad	1	₲ 1.150.000
6	Calibración después del cambio de baterias	Unidad	1	₲ 380.000
7	Programación o configuración de los equipos o Tablero de transferencia automática.	Hora	1	₲ 225.000
8	Soporte en caso de Rackear los equipos (ruedas y bandejas)	Hora	1	₲ 170.000
9	Cambio de Fuente de UPS	Unidad	1	₲ 1.090.000
10	Cambio de Bypass	Unidad	1	₲ 1.000.000
11	Cambio de Tarjeta de monitoreo remoto	Unidad	1	₲ 260.000
12	Cambio de ventiladores del UPS	Unidad	1	₲ 767.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnología de la Información

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ

14/11/2016

OFERENTE:	*DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	1.905.310.966	3.469.384.363	3.491.895.060	2.955.530.130	*CUMPLE*
pasivo corriente	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113	700.239.368	
activo total	2.030.724.600	3.595.427.680	3.617.090.139	3.081.080.806	
pasivo total	246.058.278	1.356.636.713	498.023.113	700.239.368	
utilidad del ejercicio	1.012.667.005	448.398.631	876.504.228	779.189.955	
Capital	285.000.000	285.000.000	285.000.000	285.000.000	
ratio de liquidez	7,74	2,56	7,01	5,77	>= 1
endeudamiento	0,12	0,38	0,14	0,21	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	355%	157%	308%	273%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad/Capital) X100 o (Utilidad neta/Patrimonio neto) x 100 o Utilidad Neta/Activo Total) x 100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

CAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

29 2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
935492		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1244120	KEHLER SAWATZKY, WESLEY

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2011	13	3	MINISTERIO PUBL	1916	141	XT2	ASISTENTE TECNIC	300.000	01/06/11	30/06/11			
2005	13	3	MINISTERIO PUBL	297/05	141	69	TECNICO/A	500.000	01/10/05	31/10/05			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
370466		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2282560		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

Si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir